

Si usted solicitó la visa juvenil (también llamada SIJS) cuando tenía más de 18 años de edad en Nueva York

- La Corte de Familia de Nueva York nombró un tutor legal a usted cuando usted tenía más de 18 años de edad?
- Solicitó con el formulario I-360 Petición para Inmigrante Especial cuando usted tenía más de 18 años de edad?
- Si contestó sí, quizás usted solicitó SIJS.

USCIS
Form I-360
OMB No. 1615-0020
Expires 04/30/2020

En marzo de 2019, un juez federal en NY encontró que el gobierno estadounidense (USCIS) incorrectamente negó solicitudes de SIJS a jóvenes mayores de 18 años de edad quienes eran elegibles para la visa juvenil (SIJS) en NY.

Si era mayor de 18 años de edad cuando solicitó SIJS y después de enero del 2016: 1) USCIS negó su solicitud de SIJS; o 2) USCIS quitó su estatus de SIJS; o 3) USCIS le dijo que iba a negar su solicitud o 4) su solicitud sigue pendiente, quizás será afectado por la orden del juez federal.



**DEBE CONSULTAR CON
UN ABOGADO DE INMI-
GRACIÓN LO MÁS
PRONTO POSIBLE**

Si tiene problemas comunicándose con su abogado y tiene preguntas, por favor llame a (212) 418-7626 o envíe un correo electrónico a: NYSIJClassCounsel@lw.com .

Esta información fue provista por "The Legal Aid Society", una organización sin fines de lucro, www.legalaidnyc.org

**THE
LEGAL AID
SOCIETY**